

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

Presidencia del C. diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez

(12:55 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la

lectura del orden día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 22 de noviembre de 2007.

1. Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
8. Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
9. Siete de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

10. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la modificación en la integración de las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura.

11. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba publicar un pronunciamiento con motivo de la Conmemoración de los 19 años de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

12. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Obras para el Transporte, Servando Delgado Gamboa, y al Director General del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, envíen a esta Asamblea Legislativa copia de los expedientes que contienen la información, el diseño y construcción de la extensión de la Línea Uno del Metrobús, en su tramo de doctor Gálvez al Monumento al Caminero, e instalen mesas informativas y de trabajo con los vecinos afectados de la zona, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que deje sin efecto solicitar el pago de la tenencia vehicular como requisito para realizar la verificación vehicular, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal gire las instrucciones a las direcciones correspondientes y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para evitar que el transporte público concesionado masivo entorpezca la circulación de vehículos, así como dichos centros se encuentren con el equipo necesario para su funcionamiento, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

15. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en el que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo (Presea), las zonas que requieren del programa social, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

17. Dictamen de la iniciativa de reforma que modifica los artículos 19 fracción XV y XVII, 13 fracción XXXII, 116, 119 fracción XX, 120 y adiciona con una fracción XIII el artículo 120 y con una fracción IV el artículo 140 de la Ley de Educación del Distrito Federal, y que adiciona los artículos 1 con una fracción IV, 2 con las fracciones X y XI, 5 con una fracción XIX, 14 con una fracción IX, 21 con las fracciones XXVI y XXVII, y que modifica la fracción I del artículo 1 bis, la fracción XX del artículo 5, y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

18. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal proporcione de forma permanente anteojos a los alumnos de debilidad visual inscritos en escuelas públicas de la entidad en los niveles de primaria y secundaria, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia sobre el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

20. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Deporte.

Iniciativas

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Iniciativa de reforma a los artículos 2, 5 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 en su base primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 15, 42 y 76 bis del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan los artículos 466, 467 y 478 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31. Iniciativa de reforma que adiciona con un inciso n) la fracción VII del artículo 61 k de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

32. Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Iniciativa de Ley de Derechos Sociales de los Grupos Étnicos con Permanencia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 226 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 273 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Colación Parlamentaria Socialdemócrata.

40. Iniciativa por la que se adicionan los artículos 1, 2, 9, 10, 11, 19, 21, 22, 25 y 38 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que remite la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo sobre el programa de sustentabilidad hídrica de la Cuenca del Valle de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42. Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que suscriba un convenio con el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, y que este Órgano Legislativo sea monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana – Eje vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender esta demanda ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base el hospital materno infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica de este nivel, que presenta la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefa y jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2008, un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, así como de campañas de preservación de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al Jefe delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza para que lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como El Molino, delegación Iztapalapa y se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaria del Medio Ambiente y a los jefes delegacionales en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares, así como de las acciones y los mecanismos de actuación para la detención de la mancha urbana, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de presupuesto y cuenta pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto para 2008, un incremento

del cien por ciento en el presupuesto asignado al Instituto de Asistencia e Integración Social "IASIS" para atender las necesidades de los grupos vulnerables, así como, la construcción de un centro integral para enfermos terminales que se encuentren en situación de abandono social, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

51. Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones, y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

52. Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presente ante esta Soberanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de esta que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta

la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informen las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación en la presa Becerra, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donen voluntariamente un día de dieta a favor del Teletón 2007, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional San Pablo, ubicada en Avenida San Pablo número 396 (antes 390) del pueblo de San Martín Xochináhuac, delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la unidad y en su caso el desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha unidad habitacional, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio,

ubicado en calle Santa Catarina número 13, Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintorero, Eje 6 Sur, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con punto de acuerdo para exhortar al presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe del cumplimiento a la solicitud de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para modificar la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con punto de acuerdo para citar al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo con el objeto de que explique los motivos de su no aceptación de la recomendación número 13/2007, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con punto de acuerdo para citar al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para ser informados y analizar la situación actual de los reclusorios del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la remoción de los directores de los reclusorios, penitenciaría del Distrito Federal, del director y subdirector de seguridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación social del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

63. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Banobras para que emitan el visto bueno requerido para la liberación de recursos del fideicomiso 1928 de manera ágil, a efecto de que se lleven a cabo las obras relativas a la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que reduzca en un 50 por ciento los gastos que realiza el Gobierno del Distrito Federal en Comunicación Social, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, consideren en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, la creación de un fondo de contingencia y que el Gobierno de la Ciudad realice las acciones pertinentes para inscribir a los mercados públicos, concentraciones, bazares, plazas y corredores comerciales en un seguro que los ampare contra distintos siniestros, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66. Con punto de acuerdo sobre protección civil en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al trabajo coordinado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de la Defensa Nacional para que ejecute obras civiles que coadyuven a salvaguardar la integridad física de los habitantes de las zonas afectadas por problemas geológicos como lo son las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la Zona Chinampera y otras afectadas de la delegación Xochimilco, asimismo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso, y la creación de una comisión de investigación para conocer y solucionar esta contingencia ambiental, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informen sobre el cumplimiento de la ley de residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil, para que informe sobre las acciones y forma en que se esta entregando el apoyo del Gobierno del Distrito Federal al Estado de Tabasco, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades competentes de su gobierno a suspender las obras en el Tren Ligero y se informe a esta Soberanía sobre el proyecto integral de la reubicación de la terminal Xochimilco del Tren Ligero, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72. Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal implemente en coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos, un programa integral de información, prevención y atención del virus del papiloma humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73. Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo, en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74. Con punto de acuerdo mediante la que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Finanzas, para que realice adecuaciones a la estructura programática presupuestaria en materia de fomento cultural, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe delegacional en Álvaro Obregón destine recursos suficientes en su programa operativo anual del Presupuesto de Egresos 2008, en materia de Seguridad Pública para diversas colonias de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76. Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia incorporen programas de servicio social a universitarios que actúen como observadores que ayuden al combate de la corrupción, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

77. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, que informen a esta Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, los recursos necesarios para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas de nivel básico en Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79. Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Elena Cepeda de León y al Director del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, colocar la sinopsis de los diversos murales que se ubican en las instalaciones del Metro, para difundir su valor cultural entre los usuarios de este medio de transporte, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que informen sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública en dicha demarcación, así como mandate a todas las autoridades competentes y en especial a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a que se apeguen al Estado de Derecho y respete las garantías individuales de los comerciantes en vía pública, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, mediante resolución de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de contribución por suministro de agua potable, así como instruir al Sistema de Aguas del Distrito Federal, a fin de que lleve a cabo obras hidráulicas, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a destinar recursos necesarios para la realización de las siguientes obras hidráulicas para el ejercicio fiscal 2008, en todas las colonias que comprende la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

82. Denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la Presidencia Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007, que presenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel.

Efemérides

83. Por el aniversario de la Revolución Mexicana, que presentan diversos grupos parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 83 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales solicitan la prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 7 comunicados del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

A continuación, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba publica un pronunciamiento con motivo de la conmemoración de los 19 años de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

Voy a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno resuelve emitir un pronunciamiento con motivo del Décimo Noveno aniversario de la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 22 días del mes de noviembre del año 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

El pronunciamiento al que daré lectura a nombre de la Comisión de Gobierno ante esta trascendental fecha que dio inicio a la relación inexistente entonces de un contacto más directo entre la ciudadanía del Distrito Federal con el que se constituye como su Poder Legislativo, y dice así:

La creación del Distrito Federal como asiento de los Poderes de la Unión se remonta a noviembre de 1824 cuando el Congreso Constituyente determinó que el lugar que sirviera de residencia de los supremos Poderes de la Federación será la Ciudad de México y su distrito comprendería la Plaza Mayor de la ciudad y su radio de dos leguas.

De esta forma las decisiones políticas fundamentales pertenecientes a este territorio quedaron bajo la esfera del Ejecutivo Federal por sí o a través de un gobernador que directamente nombraba y se removía.

A través de la publicación de las reformas al artículo 72 constitucional, el 31 de octubre de 1901 se fortalecieron las facultades del Poder Ejecutivo, mientras la actividad legislativa quedó reservada al Congreso de la Unión; el Presidente de la República ejercía las funciones gubernativas en el Distrito Federal a través de un Consejo Superior de Gobierno formado por el Gobernador del Distrito, el Presidente del Consejo Supremo de Salubridad y el Director de Obras Públicas.

Aunque la Convención de Aguascalientes restituyó los ayuntamientos en el Distrito Federal en 1914, la promulgación en abril de 1917 de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales amplió el ámbito de competencia del Gobernador del Distrito Federal en detrimento de las funciones de los municipios.

No hubo más intentos por promover un verdadero espíritu de representación política para los habitantes de la Ciudad de México. Sobre este particular la creación del Departamento del Distrito Federal en diciembre de 1928 reforzó las atribuciones de los Poderes de la Unión en detrimento de las instancias de representación local.

La vigencia de esta figura limitó los derechos de los capitalinos a una aislada participación política en las elecciones federales.

Por eso es importante la reforma constitucional de 1987 que posibilitó la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, un órgano de representación popular, con facultades limitadas pero inédito en la historia de la entidad. Con ella como válvula de escape para los problemas de la política gubernamental, fue posible fortalecer sucesivamente el carácter democrático de nuestras instituciones políticas hasta alcanzar la elección directa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1997.

La conmemoración el pasado 14 de noviembre del XIX Aniversario en que tomaron protesta los primeros representantes del Distrito Federal, nos recuerda

que los actuales legisladores tenemos la alta responsabilidad de expresar la pluralidad de visión e ideología que conviene en una sociedad democrática y de honrar el servicio público a través de la creación de leyes que verdaderamente beneficien a los ciudadanos, tal como lo hemos hecho hasta ahora y esperamos seguirlo haciendo en el futuro.

La vigencia de nuestras instituciones democráticas se fortalece en la medida en que somos capaces de brindar resultados a través de un intenso debate donde no se escatimen razones y argumentos.

Hemos superado la mayoría de edad, pero todavía, compañeras y compañeros diputados, estamos lejos de competencias plenas que nos coloquen a la par de nuestros homólogos en el resto de las entidades.

Actualizar los supuestos de un federalismo moderno donde se eviten regímenes de excepción, sin lugar a dudas contribuirá al mejoramiento de nuestras instancias de representación local como se hizo en 1988.

A los integrantes de la Comisión de Gobierno nos anima el convencimiento por involucrar de manera más cercana a los representantes con los ciudadanos, sin negar la posibilidad a un rediseño institucional que funde mayores responsabilidades.

Desde esta Tribuna hacemos un justo reconocimiento a todos los representantes populares que en sus diversos momentos históricos que hemos tenido el privilegio y la responsabilidad de legislar a favor de los altos intereses de la ciudad, de su presente y de su futuro, el futuro de los capitalinos.

Tenemos, compañeras y compañeros, como IV Legislatura la gran responsabilidad histórica de consolidar de una vez por todas a este Cuerpo Colegiado que ha servido de intérprete de las demandas más sentidas de la población y que está situado en el lugar preponderante de convertirse en un Constituyente Permanente.

De nosotros depende, de la voluntad política de los partidos políticos que no únicamente en esta Asamblea, sino en el Congreso de la Unión, pongamos

nuestro mayor esfuerzo, pongamos a flote la capacidad de negociación para hacer en esta IV Legislatura historia y convertirnos en un Congreso Local parte del Constituyente permanente.

Nosotros tendremos la palabra y en este XIX Aniversario debemos comprometernos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos de su publicación.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la modificación de la integración de la siguiente Comisión ordinaria:

Comisión de Desarrollo Rural:

Cargo: Presidente diputado Avelino Méndez Rangel, grupo parlamentario del PRD.

Vicepresidente diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del PRD.

Secretaria diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

Integrante diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Diputado integrante Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del PRD.

Diputada integrante Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del PRD.

Diputado integrante Alfredo Vinalay Mora, del Partido Acción Nacional.

Diputado integrante María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Acción Nacional.

Diputado integrante Daniel Ramírez del Valle, del Partido Acción Nacional.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Tercero.- Una vez que se haya aprobado por el Pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y de los presidentes y mesas directivas de las Comisiones y Comités para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Dado en el salón de sesión de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes de noviembre de 2007.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la coalición parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León,

integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de referencia y del diputado aludido, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Obras para el Transporte, Servando Delgado Gamboa, y al Director General del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, enviar a esta Asamblea Legislativa copia de los expedientes que contienen la información, el diseño y la construcción de la extensión de la Línea 1 del Metrobús en su tramo de Doctor Gálvez al Monumento al Caminero e instalaciones, mesas informativas y de trabajo con los vecinos afectados de la zona.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por la diputada Celina Saavedra Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Fue dictaminado por la Comisión de Transporte y Vialidad y la mayoría o más bien todos los diputados integrantes de la misma votaron a favor del mismo. Por tanto se resuelve.

Punto de acuerdo Único.

Se solicita al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, y al Director de Obras para el Transporte, ingeniero Servando Delgado Gamboa, envíen a esta Asamblea Legislativa copia del avance del segundo corredor de transporte público de pasajeros, Metrobús, Insurgentes Sur, que comprende el Eje 10 Sur hasta Viaducto Tlalpan, Monumento a El Caminero.

De igual manera se les exhorta a que realicen mesas de trabajo con los vecinos que lo soliciten para escuchar su opinión en relación con el desarrollo de esta obra.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo a los 28 días del mes de septiembre del año 2007.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo García, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martínez Fisher, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Metrobús y del Director General de Obras para el Transportes, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que deje sin efectos solicitar el pago de la tenencia vehicular como requisito para realizar la verificación vehicular.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, y en sesión ordinaria de la Comisión de Transporte y Vialidad fue aprobado con 4 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra.

Resolviendo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones deje sin efecto las disposiciones señaladas en el numeral 3.8 y su correlativo 3.9 del Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2007 y se evite la consideración de las mismas en la emisión del respectivo programa para el segundo semestre del año en curso.

En consecuencia, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, determine lo conducente para informar tanto a los automovilistas como a los responsables de los centros de verificación que a partir de la fecha no será más un requisito para realizar la verificación de emisión de contaminantes el presentar el pago de la Tenencia Vehicular, lo anterior para evitar que se generen actos de corrupción por tal motivo.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo, a los 28 días del mes de septiembre del año 2007.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Alfredo Vinalay, a favor.

Carmen Segura, a favor.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfías, en contra.

Martínez Fisher, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Beltrán Cordero, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Nancy Cárdenas, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Hipólito Bravo, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Espino Arévalo, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, en contra.

Paula Soto, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

José Luis Morúa, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase a la Comisión dictaminadora para efectos de atender lo señalado por el artículo 91 de nuestro Reglamento Interior.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal gire las instrucciones a las direcciones correspondientes y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se realicen inspección y operativos en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para evitar que el transporte público concesionado masivo entorpezca la circulación de vehículos, así como dichos centros se encuentran con el equipo necesario para su funcionamiento.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta, diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por los diputados Jorge Romero Herrera y Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y fue dictaminado en la Comisión de Transporte y Vialidad de manera positiva por todos los integrantes de la misma. Por tanto se resuelve:

Único.- Punto de acuerdo: La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal para evitar que el transporte público concesionado masivo entorpezca la circulación de vehículos, así como dicho centros se encuentren con el equipo necesario para su adecuado funcionamiento.

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo a los 28 días del mes de septiembre del año 2007.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Celina Saavedra, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz. A favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor,

Elba Garfias, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Espino Arévalo, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hipólito Bravo, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Carmen Segura, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con

punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal informe sobre el estado en el que se operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, destinados para el servicio de las personas con discapacidad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y fue dictaminado a favor por la mayoría de los integrantes de esta Comisión de Transporte y Vialidad, resolviendo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del gobierno de la Ciudad de México informe sobre el estado en el que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) destinados para el servicio a las personas con discapacidad.

Dado en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo a los 28 días del mes de septiembre del año 2007.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto del diputado Miguel Ángel Errasti.

Espino Arévalo, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Transporte y Vialidad para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y Empleo Autogestivo, PRESEA, las zonas que requieren el Programa Social.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Hipólito Bravo López, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria no daré lectura al contenido íntegro del dictamen, únicamente lo haré respecto de los apartados más importantes. Por tanto con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, solicito se inserte la versión íntegra del dictamen en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Desarrollo Social fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, el arquitecto Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo, PRESEA, las zonas que requieren del Programa Social, que formuló el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Salvo algunos ajustes que hicimos en la Comisión de Desarrollo Social de carácter eminentemente normativo, la Comisión que me honro en presidir y por unanimidad de los integrantes se votó y se aprobó este punto de acuerdo que en su parte resolutive dice lo siguiente:

Se resuelve.

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, el arquitecto Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo, PRESEA, en las zonas que requieren el Programa Social.

En tal virtud solicito a los diputados y diputadas integrantes que conforman esta Soberanía, nos concedan el voto a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Espino Arévalo, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Edgar Torres, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por las Comisión de Desarrollo Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social a la iniciativa de reforma que modifica a los artículos 19 fracción XV y XVII, 13 fracciones XXXII, 116, 119 fracción XX y el artículo 120 y adiciona una fracción XIII al artículo 120 y con una fracción IV, el artículo 140 de la Ley de Educación para el Distrito Federal, y que adiciona los artículos 1 con una fracción IV, 2 con las fracciones X y XVI y con una fracción XIX, 14 con una fracción IX, 21 con las fracciones XXVI y XXVII y que modifica la fracción I del artículo 1-Bis, la fracción XX del artículo 5 y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo, a nombre de las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias diputada, con su venia.

Compañeros y compañeras diputados de esta IV Legislatura:

Una servidora ingresó una iniciativa para fortalecer el estado de salud de los niños, las niñas y adolescentes de la Ciudad de México.

Desde el punto de vista educativo, la propuesta que presentamos, que afortunadamente con la sensibilidad política que ha caracterizado a las diputadas y diputados de esta IV Legislatura, fue aprobada por unanimidad.

Estas modificaciones impactan tanto la Ley de Educación como la Ley de Salud del Distrito Federal.

Debemos mencionar que en esta iniciativa una servidora lo que está tomando en cuenta es que en estos programas que se han estado manejando aquí en la Asamblea Legislativa de fortalecer sobre todo a la parte mayoritaria de esta Ciudad de México, que son los más necesitados, refiriéndonos a los educandos de la educación pública.

Nosotros podemos observar que las mayores causas que han impedido el avance y los logros en materia de educación se deben principalmente a la falta de alimentos nutricionales; en segundo lugar a las malas costumbres y a la falta de una cultura de la prevención en la sociedad en general, propiciando precisamente una falta de cultura de la prevención para el cuidado de la salud.

No podemos tener ninguna aspiración si ésta no va acompañada principalmente por un estado de salud en el ser humano.

Por ello, presentamos esta iniciativa que reforma tanto la Ley de Salud como de Educación. Con ella estamos seguros de que vamos a contribuir a eliminar los altos índices que nos reporta la Secretaría de Salud, como son estadísticas en las cuales nos presentan serios problemas cardiovasculares.

De los infantes entre 14 y 15 años de edad los mayores índices de mortandad se refieren precisamente a infecciones parasitarias con un 28%; tenemos infecciones respiratorias con un 14%, deficiencias de la nutrición con un 9%; problemas bucales, que estos independientemente de ser afecciones solamente dentales provocan problemas cardiovasculares; problemas cardiovasculares en sí tenemos una mortandad de 3%.

Estamos seguros que con la iniciativa que ingresamos, relativa a un examen médico integral para los alumnos de educación básica, podremos contribuir a disminuir en estos índices de mortandad.

El pasado 20 de noviembre, aparte de conmemorar el 97 aniversario de nuestra Revolución, se conmemora el Día Universal del Niño. Honremos este día aprobando este dictamen que les garantiza a nuestros niños en educación básica una evaluación integral de su estado de salud.

La educación como la salud son derechos constitucionales consagrados, por lo que las instituciones deben de salvaguardarlos utilizando los mecanismos, planes y programas más eficientes que pongan énfasis en la cultura preventiva por encima de la correctiva. Como dice el dicho, más vale prevenir que lamentar.

Para qué invertir miles de millones de pesos en curar enfermos si podemos prevenirlos invirtiendo sólo unos cuantos pesos más.

Cabe mencionar que casi la mitad de los niños entre los 6 y 12 años padecen problemas de obesidad y de esa mitad el 10% ya tiene problemas de hipertensión, es decir más de cien mil niños en el Distrito Federal ya son hipertensos, cifra alarmante para ser la capital de la República, pero que puede ser catastrófica si no tomamos medidas a tiempo.

Por ello es necesario que la educación sea integral y que no sólo se limite a la enseñanza de algunas materias sino que enfatizamos la educación para la salud y para educar para la salud requerimos saber la situación en la que se encuentran nuestros educandos.

No podemos avanzar y trazar metas y objetivos si no hacemos un diagnóstico real de la situación física y emocional que tienen nuestros alumnos de educación.

Es menester mencionar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 establece en su eje temático número 2 sobre la equidad que el enfoque de la salud pública nos señala de manera alarmante que los malos hábitos alimenticios y falta de actividad física provoca que México inicie el siglo XXI con una epidemia nunca antes enfrentada: el síndrome metabólico.

Asimismo, en sus estrategias indica que para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos el gasto social atenderá en particular a grupos vulnerables como jóvenes e infantes; además establece entre sus objetivos transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes.

En cuanto a sus líneas y políticas de equidad precisa que se tenderán los programas de ayuda a la infancia; en salud se fortalecerán los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños de la salud, en especial la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.

En educación el Gobierno de la Ciudad de México promoverá la investigación y la aplicación de la ciencia y la tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos.

Compañeras y compañeros diputados:

Mi reconocimiento a los diputados integrantes de las Comisiones de Salud y Educación por su sensibilidad para abordar esta problemática.

Ahora requerimos pasar de la realidad legal a la realidad presupuestal para que este proyecto de beneficio para todos se vea reflejado en el presupuesto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Exhorto desde esta Tribuna respetuosamente al Jefe de Gobierno para que dé cumplimiento en el Presupuesto de Egresos que nos enviará el próximo 30 de noviembre, y particularmente pido la solidaridad de mis compañeros diputados para apoyar esta propuesta en la discusión de dicho paquete fiscal.

Muchísimas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO.-¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal y se reforma la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal proporcione de forma permanente anteojos a los alumnos con debilidad visual inscritos en las escuelas públicas de la entidad en los niveles de primaria y secundaria.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Cristóbal Ramírez Pino, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal proporcione de forma permanente anteojos a los alumnos con debilidad visual inscritos en escuelas públicas de la entidad en los niveles de primaria y secundaria.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

A las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal proporcione de forma permanente anteojos a los alumnos con debilidad visual inscritos en escuelas públicas de la entidad en los niveles de primaria y secundaria, que presentó su servidor, el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para fundamentar este dictamen, daré lectura a los siguientes considerandos:

Primero.- Al entrar al análisis de la propuesta del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, estas Comisiones Unidas consideran que con base en lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la gratuidad de la educación en todos sus niveles, dentro de su artículo 3º fracción IV, dicho derecho sólo puede ser rebasado en su contenido si se otorgan a todos y cada uno de los educandos los elementos necesarios que les permitan un

adecuado aprendizaje, que dependa únicamente de sus capacidades intelectuales.

Asimismo dentro del contenido del Artículo 4, todos los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Segundo.- Que por lo que hace al contenido del Artículo 33 de la Ley de Educación, los integrantes de las Comisiones Unidas discurren que dentro del gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deben considerar los elementos necesarios que determinen la calidad y mejoría de los servicios educativos.

Tercero.- En consecuencia y una vez analizada la iniciativa de mérito por los integrantes de las Comisiones Unidas, consideran que la entrega de la forma permanente de anteojos a los alumnos con debilidad visual que estudian en escuelas públicas de la Entidad en los niveles de primaria y secundaria deben ser considerados como un deber social que favorezca a los niños y las niñas y tengan mejor oportunidad de acceso y permanencia en el sistema educativo, logrando resultados satisfactorios de su educación, evitando con ello la deserción y el bajo rendimiento escolar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y una vez estudiada y analizada la iniciativa, así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelve:

Artículo Único. Se reforma el Artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 33.- En el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deberá tomar en cuenta prioritariamente a los factores que determinan la calidad y mejoría de los servicios educativos, tales como el salario profesional de los profesores, la formación, actualización y capacitación de los docentes; la innovación e investigación educativa, la orientación vocacional, la dotación de materiales curriculares de calidad; el otorgamiento de libros de texto

para secundaria, los desayunos escolares, las becas, anteojos en caso de que su estado de salud lo requiera; la inspección y la evaluación del sistema educativo de la Ciudad de México.

Artículos Transitorios.

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión también en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La presente reforma entrará en vigor en el año 2008, una vez que se cuente con la suficiencia presupuestal para hacer efectivo el derecho a recibir anteojos los alumnos de los niveles de primaria y secundaria residentes en el Distrito Federal inscritos en escuelas públicas de la Entidad.

Tercero.- La forma como se entregarán los anteojos, la elaboración y la actualización permanente del padrón de beneficiarios, requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho establecido en la Ley de Educación para el Distrito Federal se fijarán en el Reglamento correspondiente.

Signan el presente dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 33 de la ley de Educación del Distrito Federal, los diputados por la Comisión de Educación: diputado Salvador Martínez Della Rocca, diputado Xiuh Tenorio, diputado José Antonio Zepeda, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, diputado Balfre Vargas Cortez, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Sergio Avila Rojas, diputada Laura Piña Olmedo, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputada Rebeca Parada Ortega, y el diputado Armando Tonatiuh González Case.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- La reserva del Segundo Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Zepeda, en pro.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Espino Arévalo, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Salvador Martínez Della Rocca, a favor, totalmente a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

José Luis Morúa, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia, para referirse al Artículo Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas, diputados:

El Segundo Artículo Transitorio dice expresamente que la presente reforma entrará en vigor en el año 2008 sin precisar una fecha en específico y a su vez dice que una vez que se cuente con la suficiencia presupuestal.

Es de notarse, con todo respeto al dictamen elaborado por las Comisiones Unidas, que una propuesta de tanta importancia como ésta requiere de parte de esta Legislatura darle la debida viabilidad financiera, si no, no tendría ningún sentido.

La propuesta es la siguiente, diputados y diputadas:

Transitorio Segundo.- Esta reforma entrará en vigor el 1º de enero del año 2008 y se solicita al Gobierno el Distrito Federal a que en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 que proponga a esta Soberanía incluya una partida para atender y hacer efectivo el derecho a recibir anteojos de los alumnos de los niveles de primaria y secundaria residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas de la entidad.

Esa es la propuesta.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETEARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Zepeda, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Espino Arévalo, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural a la propuesta con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia sobre el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicitándole también que se inserte íntegro el texto de este dictamen.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es una iniciativa regional para la liberación de las rutas comerciales y para permitir el libre tránsito de mercancías, bienes, servicios y capitales en el marco de América del Norte, Canadá, Estados Unidos y México. En un principio liberó el comercio de bienes y el flujo de fondos de inversión, y a partir del 1° de enero de 2008 se inicia su última fase con la ampliación de su radio de acción al sector agropecuario, particularmente en materia de maíz, frijol y leche en polvo.

De acuerdo a una reciente evaluación del Banco Mundial, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha dado magros resultados en cuanto a acercar el nivel de vida de los mexicanos al que prevalece en Estados Unidos y Canadá, los otros dos socios en el acuerdo, a pesar de todos los recursos naturales y la riqueza petrolera con que cuenta nuestro país.

A partir de investigaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, podemos afirmar que:

1.- Cada año aumenta el número de conacionales que abandona nuestro campo para buscar en los Estados Unidos su suerte, por lo que las remesas enviadas a

sus familias por los migrantes mexicanos pasaron de 3 mil 673 millones de dólares americanos en 1995, a 13 mil 266 millones de dólares americanos en 2003, casi 4 veces más. Se habla de México como la potencia exportadora de América Latina, por ello no significó entrada neta de divisas ya que hay déficit comercial. Las remesas de los migrantes ocupan el segundo lugar como entrada neta de divisas.

2.- Con el tiempo de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se crearon 880 mil 620 empleos como promedio anual, sin embargo la población de 15 a 64 años creció a 1 millón 391 mil 209 por año, o sea que sólo se crearon el 58 por ciento de los empleos necesarios, sin mencionar que de los nuevos empleos generados tan sólo el 40.5 por ciento cuenta con las prestaciones que marca la ley, situación que ha golpeado particularmente al campo.

3.- En el sector agrícola encontramos el impacto más dramático. Las importaciones de maíz y de semillas oleaginosas ha aumentado de 8.8 millones de toneladas métricas al año en 1993 a 20.3 millones de toneladas métricas en el 2002. Estas importaciones han aumentado el desempleo rural, se ha perdido la soberanía y la seguridad alimenticia. De 1994 al 2002 los precios de los bienes en la canasta básica aumentaron 257 por ciento, mientras que los precios que se pagan a los agricultores tan sólo subieron en el mismo lapso un 185 por ciento.

4.- Finalmente, siguiendo los mismos datos tenemos que la tasa media de crecimiento del PIB por habitante durante el Tratado de Libre Comercio ha sido sólo del 1.2 por ciento, la más baja tasa comparada con cualquier otra estrategia de crecimiento seguida por el país en el siglo XX.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Desarrollo Rural de las Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve:

Primero.- Es de aprobarse el punto de Acuerdo remitido a esta Comisión de Desarrollo Rural por los diputados Nancy Cárdenas Sánchez y Sergio Miguel Cedillo Fernández, ambos integrantes del grupo parlamentario del PRD para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se pronuncie:

1.- A favor de que el Gobierno Federal, así como el Congreso de la Unión, lleven a cabo las gestiones pertinentes dentro del marco de sus respectivas competencias para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo, con el objeto de proteger los intereses de los productores rurales nacionales y particularmente el suelo de conservación del Distrito Federal, así como hacer una revisión detallada de las políticas públicas de apoyo y fomento aplicados a nivel nacional comparando con lo realizado por Canadá y Estados Unidos.

2.- Para invitar a que el Congreso de la Unión en su carácter de máximo órgano del Poder Legislativo Nacional instrumente un debate público con todos los sectores económicos, sociales y políticos del país, con el objeto de informar y explicar detalladamente a la sociedad mexicana los beneficios y perjuicios que enfrenta el agromexicano a unos meses de entrar en vigor el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como los resultados económicos, sociales, ambientales, laborales, de derechos humanos y de seguridad nacional que ha generado dicho Tratado en nuestro país y muy especialmente su impacto sobre el suelo de conservación del Distrito Federal.

Segundo.- Que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, publique en al menos 2 diarios de circulación nacional los 2 puntos contenidos en el primer resolutivo que antecede.

Tercero.- Que se faculte a la Comisión de Desarrollo Rural para que emprenda a partir del día de su aprobación las acciones pertinentes para promover el sentido de esta proposición con punto de Acuerdo para defender los intereses de los productores agropecuarios, particularmente del suelo de conservación del Distrito Federal frente a la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte a partir del próximo 1º de enero de 2008.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Espino Arévalo, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de la Asamblea para adoptar sus resoluciones, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los legisladores para verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 y 131 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Secretaría vuelva a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Juan Caros Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos en pro, cero votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural.

Remítase al Honorable Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobierno, así como también a la Comisión de Desarrollo Rural y a la Comisión de Gobierno y Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, para los efectos correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistaos en los numerales 20, 22, 30, 34, 35 y 39 del orden del día, han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa por la que se adicionan los artículos 1, 2, 9, 10, 11, 19, 21, 22, 25 y 38 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos que presentó la diputada Laura Piña Olmedo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 21, se hará al final del capítulo respectivo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, Presidenta.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante ustedes esta iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, con efecto de incorporar a dicho ordenamiento las obligaciones de los hospitales en el Distrito Federal y otorgar de manera gratuita a todos los enfermos terminales, así como a sus familiares los cuidados paliativos.

El objeto primordial del Partido Acción Nacional es proteger la dignidad de la persona humana, buscando en todo momento mejorar la calidad de vida, más aún

cuando se trata de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas en etapa terminal, a través de la reducción significativa del dolor, del acompañamiento integral mediante el otorgamiento de los cuidados paliativos que comprenden atención médica, psicológica, emocional y en su caso espiritual del paciente y de su familia.

Sabemos que a pesar del avance científico en todo México y en el Distrito Federal, hay enfermedades crónico-degenerativas que no se han podido solucionar y que en su gran mayoría generan problemas y gran sufrimiento al paciente y a la familia.

La intención de esta iniciativa como ya se ha comentado, tiene toda la obligación de que sea el Estado quien tenga como la obligación de generar y de procurar estos cuidados paliativos para el paciente y para la familia.

Hay elementos nuevos e importantes en esta iniciativa que son la nutrición, la hidratación y los cuidados paliativos que tienen intención de sanar al enfermo y la atención psicológica y emocional tanto al paciente como a la familia y el acompañamiento, si así se pide, religioso a aquella persona que está en ese estado de gravedad.

De tal manera que ésta iniciativa puede correr junto con la iniciativa de voluntad anticipada y no choca en ningún momento con esa, al contrario, yo creo que se pueden complementar y hacer más efectiva con toda la intención de mejorar esta situación para todo el Distrito Federal.

Le pido, Presidenta, que sea turnada esta iniciativa a la Comisión de Salud y de Administración de Justicia. Pido también que se incorpore en el Diario de los Debates el texto completo de la iniciativa que ya entregué.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reforma a los artículos 2º, 5º y 7º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, compañera Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerando:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala con toda claridad los órganos de carácter local a cuyo cargo junto con los Poderes Federales está el Gobierno de Distrito Federal, determinando expresamente en su Base Quinta que existirá un Tribunal de lo Contencioso Administrativo que tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública Local del Distrito Federal; se determinarán las normas para su integración y atribuciones, mismas que serán desarrolladas por su Ley Orgánica.

Que debe advertirse que la naturaleza jurídica del Tribunal lo ubica como un órgano local autónomo, tal como se reitera en el contenido de diversos ordenamientos que regulan la función pública del Distrito Federal.

Los Magistrados serán nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Durarán 6 años en el ejercicio de su encargo y al término de su nombramiento podrán ser ratificados.

La Ley Orgánica respectiva establecerá los requisitos para ser Magistrado, el funcionamiento y competencia de las Salas, el procedimiento, los recursos que contarán con las resoluciones que estas dicten y los términos en que será obligatoria la jurisprudencia que establezca la Sala Superior.

Que los grupos parlamentarios constituidos en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han logrado acuerdos y consensos necesarios para la integración, designación y elección transparente de autoridades de otras entidades del Distrito Federal.

Que corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocer, dirimir y resolver por la vía jurisdiccional los conflictos jurídicos que se generen o crean para resoluciones o actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal que principalmente pudieran ser en agravio de los gobernados, lo cual es de suma importancia para los habitantes del Distrito Federal.

Que a través de esta importante institución los ciudadanos pueden solicitar la nulidad del acto o resolución que consideren legal, que se les restituya en el goce de sus derechos indebidamente afectados y que se obligue a la autoridad a actuar apegada estrictamente a la ley en los actos o resoluciones que realice o emita en el ejercicio de sus funciones.

Considerando también que el desarrollo institucional del país y de la ciudad exige que se determinen las medidas necesarias para asegurar el eficaz funcionamiento de las instituciones encargadas de la administración de justicia, en específico del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Distrito Federal.

Desde esta perspectiva se desprende la conveniencia de aprovechar los valiosos conocimientos de los Magistrados que en el desempeño de sus funciones y responsabilidades han logrado acumular una amplia experiencia a través de largos

años de servicio y que se han dedicado a la delicada tarea de la impartición de justicia, máxime si la honestidad y la probidad son elementos que han caracterizado su actuación.

Por tal motivo la presente iniciativa proponer modificar el artículo 5° de su ley a efecto de que se establezca una mayor responsabilidad de los magistrados integrantes de la Sala Superior que permita en un ejercicio moderno, equitativo y democrático al elegir por el voto calificado a aquel magistrado que debe presidir el Tribunal y su Sala Superior, lo anterior para dar mayor relevancia a cada voto, lo que obligaría a los magistrados de la Sala Superior a analizar los programas y evaluar la actuación de quienes tengan aspiraciones de ocupar la Presidencia del Tribunal.

Resulta fundamental precisar las normas relativas a las salas ordinarias para que intervengan en primera instancia para adecuar las disposiciones relacionadas con las presentaciones y aclarar la elección cuatrianual de la respectiva presidencia, por lo que esta iniciativa propone una votación calificada que evite e inhiba hegemonías y promueva la democratización de los sufragios de los Magistrados de la Sala Superior que tienen el carácter de colegiada electoral. Para ello es indispensable, propicio e idóneo la reforma de los artículos 2° parte primera, quinta párrafo primero y séptima parte primera in fine de su Ley Orgánica.

Solicito al diputado Presidente instruya la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Jorge Schiaffino, diputado Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 en su Base Primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 15, 42 y 76 bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 en su Base Primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 15, 42 y 76 bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

La suscrita, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Triana Tena, José Antonio Zepeda Segura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Schiaffino Isunza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández y la diputada María Elba Garfias Maldonado, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 en su base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 15, 42 y 76-bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente la presente iniciativa en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a la exposición de motivos.

El Distrito Federal es parte integrante de la Federación capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes Federales y dicha naturaleza lo perfila como una entidad federativa sui géneris dentro de nuestro orden constitucional, carácter singular que obliga a atender al Distrito Federal como una entidad radicalmente distinta a los Estados de la República, ya que si bien ambos son parte integrantes de la Federación, el Distrito Federal sirve de asiento a los Poderes de la Unión y debe por ello estar sujeto a un régimen constitucional especial que garantice el funcionamiento seguro, eficaz y continuo de estos.

En esta lógica el Distrito Federal por su composición social, económica y geopolítica, no puede ser considerado como un conjunto de poblaciones desarticuladas, sino que exige una visión integral.

Por lo anterior, se exige un diseño institucional que responda a las necesidades de una ciudad única, con problemas y requerimientos urbanos que abarcan la totalidad de su territorio que compone la zona metropolitana de la ciudad de México.

Una ciudad de esta naturaleza requiere instrumentos de gobierno interior que garanticen unidad, congruencia y continuidad territorial en su administración y en el diseño de sus políticas públicas.

El diseño constitucional y legal de las instituciones de Gobierno del Distrito Federal, se ha logrado en gran medida, sobre todo a partir de las reformas constitucionales de 1993 y 1996, que han dado como resultado la existencia de un órgano propio encargado de legislar en un número amplio de materias de interés local.

Las reformas de las instituciones de gobierno además de promover y construir nuevos espacios de representación y participación, deben buscar y lograr el equilibrio imprescindible entre democracia y eficacia gubernamental.

Los ciudadanos y habitantes del DF ante las diversas necesidades de adecuar el marco normativo del Distrito Federal, han manifestado reiteradamente por distintos medios su voluntad de adquirir la mayor autonomía posible para su Gobierno Interior, pero respetando y fortaleciendo siempre el papel del propio Distrito como capital del país y sede de los Poderes de la Unión; autonomía que no se ha logrado a pesar del avance significativo que han representado las sucesivas reformas a la organización constitucional del Distrito Federal, ya que aún permanecen como facultades de los Poderes Federales una serie de materias que pueden y deben ser ejercidas por los órganos locales de gobierno,

Una vida política interna más intensa, participativa y democrática demanda a las instituciones y notoriamente al poder reformador de las Constitución, un análisis profundo de la actual organización jurídico política de la entidad, a fin de realizar los ajustes y las adecuaciones que necesariamente otorguen mayor fuerza y certeza a la labor de gobierno y por consiguiente ampliar la representación y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y administrativas.

Si bien es cierto que en 1993 se abrió el camino constitucional para la existencia de un gobierno propio, también lo es que dicha solución es insuficiente para satisfacer las aspiraciones de la sociedad, ya que se otorga una autonomía considerable al DF en materia legislativa, atribuyendo de manera expresa la mayoría de las materias locales a la Asamblea y conservando al Congreso las no asignadas a ésta. Es claro que hoy se propone revertir el hecho de que a la

Asamblea Legislativa le han otorgado las facultades legislativas explícitas, mientras que al Congreso de la Unión las residuales.

Tras casi dos décadas de reformas a las instituciones políticas, existen coincidencias en todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa, coincidencias en la responsabilidad, en el ejercicio de gobierno y preocupaciones comunes que dan pie a que existan bases sólidas de acuerdo y en torno a lo que hay que reformar y cómo reformarlo.

Es claro que existe un consenso entre los habitantes de la Ciudad, la opinión pública y las distintas fuerzas políticas en torno a que la organización política constitucional vigente es insuficiente para resolver los problemas que aquejan a la Ciudad. La reforma para crear, fortalecer y consolidar las bases institucionales de su funcionamiento, se convierte así en una necesidad imperiosa para impulsar el desarrollo justo y equitativo de los ciudadanos del DF.

No puedo dejar de hacer hincapié en que existe un pendiente considerable en materia de la reforma política del Estado, por lo que es improrrogable ir avanzando en la misma en forma conjunta o separada y más en un tema tan prioritario como lo es de la facultad de legislar en materia de responsabilidad de servidores públicos locales, tema pendiente que ante las diversas lagunas legales del marco vigente, es necesario pugnar porque en nuestro sistema normativo exista una verdadera delimitación legal de funciones y atribuciones de los titulares y demás servidores públicos de los órganos de gobierno local, imponiendo a su vez un sistema de responsabilidades de los gobernantes cuando se contravenga alguna disposición legal en el ejercicio de sus funciones.

En efecto, esta Ciudad es diferente de un estado de la República y distinta de cualquier ciudad del país. La aspiración central de esta reforma por lo tanto es lograr con claridad la definición y necesidad real de la sociedad de otorgarle autonomía en materia de legislación de la administración pública local, su régimen interno, de procedimientos administrativos y de responsabilidad de servidores

públicos, aspiración que renueva la idea de que la propia ley puede dar vida a instituciones y proyectos en los que todos nos podemos ver reflejados.

La realidad política de la Ciudad y del país hacen posible concretar la visionaria fórmula de Francisco Zarco quien durante el constituyente de 1956 y 1857 defendió la compatibilidad entre la presencia de los poderes nacionales y los derechos políticos locales bajo la condición de que se defieran ámbitos de competencia, se evitaran los posibles choques entre las esferas de gobierno y se respetara la autonomía y las responsabilidades correspondientes al gobierno local de la entidad.

Por disposición constitucional la Asamblea Legislativa está facultada para iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión en materias relativas al DF y al H. Congreso le corresponde dé inicio, el estudio, análisis y posible aprobación de los proyectos de decreto de reforma constitucional de acuerdo con lo previsto por el artículo 135 de la ley fundamental.

En este contexto y por congruencia, le corresponde al gobierno pugnar por la existencia de mecanismos legítimos y propios, pero más por dotar de facultades a los que por derecho les corresponde velar y vigilar por el cumplimiento de un Estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto, es imperativo que el órgano legislativo local tenga facultades plenas para legislar en materia de responsabilidades de servidores, acorde a la necesidad real social, generando un verdadero marco jurídico actual en donde se marquen los parámetros para que se desenvuelva todo servidor público, marco que reconozca sus derechos, pero también imponga obligaciones legales en el ejercicio de sus funciones dirigidas a la tutela de los derechos del gobernado frente al actuar de cualquier autoridad que le permita cuando así sea necesario exigir por la vía del derecho la imposición de sanciones por su proceder arbitrario así como la rendición de cuentas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 466, 467 y 478 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia diputada Presidenta.

La que suscribe diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa de ley que reforma y adiciona los Artículos 466, 467 y 478 del Código Financiero del Distrito Federal.

El ejercicio del gasto público está sujeto a una serie de disposiciones en aras de una búsqueda de mejoría continua que asegure la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.

El gobierno en cualquiera de sus niveles es sólo el depositario del mandato popular que provee los recursos para la consecución de los fines del Estado, por ello asume particular importancia que la ciudadanía que es la generadora de los recursos públicos conozca y se entere a detalle de cómo se usarán los mismos en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas gubernamentales.

Como parte de los mecanismos para asegurar esta rendición de cuentas, en el Código Financiero del DF existen una serie de preceptos que ordenan cómo se

deben integrar los calendarios presupuestales y de metas que no son otra cosa que la expresión en el tiempo de la aplicación del presupuesto autorizado por este Órgano Legislativo y de los compromisos programáticos a que se obliga la administración pública del DF al hacer uso de los recursos públicos.

Para la formulación de los calendarios referidos se deben tomar en cuenta una serie de elementos tales como la elaboración de calendarios por parte de los ejecutores de gasto, las necesidades de estos, la estimación anual por base mensual y la correspondencia del calendario presupuestal con el de metas, entre otras.

No obstante, en la legislación actual no se contempla una fecha límite para la presentación de los calendarios de gasto y metas de los ejecutores del mismo a la Secretaría de Finanzas, dando lugar por una parte a la incertidumbre de los primeros y por otra a la discrecionalidad de la Secretaría en el ejercicio de su facultad para elaborar los calendarios cuando no le hayan sido presentados.

Asimismo es de destacar que si no se modifica la normatividad actual estaríamos condenados a reproducir lo que ya ha sucedido en los últimos años, aprobando un presupuesto y ejerciendo otro muy distinto.

Es por ello que resulta necesario e inaplazable que esta Asamblea modifique el marco jurídico actual a efecto de que tenga carácter público los calendarios presupuestales y de metas del gobierno local, publicándolos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del presupuesto en la propia Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Actualmente los ciudadanos nos hemos tenido que conformar con conocer la reprogramación de metas y recursos que se presentan en los informes de avance programático presupuestal en los que se observa la posibilidad de que los responsables ajusten a conveniencia el nivel de las metas y recursos, acción que demerita la transparencia y las acciones de gobierno.

Con esta iniciativa se abre la posibilidad de que por primera vez en la historia financiera de la Ciudad por fin los ciudadanos conocerán desde el inicio del año la forma en que se pretenden ejercer los recursos y se comprometan las metas.

La iniciativa prevé que exista una fecha límite para la presentación de los calendarios por parte de los ejecutores de gasto a fin de que se autorice lo conducente por la Secretaría de Finanzas. Sin embargo con el propósito de asegurar que los ejecutores de gasto estén en condiciones de cumplir los calendarios financieros y de metas, se requiere que a su vez la Secretaría de finanzas del Gobierno del DF se comprometa a cumplir con la ministración de los recursos en tiempo y forma, y para ello someto a su alta consideración las modificaciones al Artículo 478 del Código Financiero, porque sin esta obligación las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades, no podrían, aunque quisieran, cumplir con los calendarios respectivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de ley que reforma y adiciona los artículos 466, 467 y 478 del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Único.- Se reforman y adicionan los artículos 466, 467 y 478 del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 466.- El ejercicio del gasto público que realicen las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades, se efectuará con base en los calendarios presupuestales que al efecto laboren, los cuales deberán someterse a consideración de la Secretaría a más tardar en la fecha de entrega del proyecto de presupuesto que ésta determine y hayan sido autorizados por la misma, el que se desarrollará conforme a las siguientes acciones.

Artículo 467.- Los techos presupuestales, así como los calendarios presupuestales y de metas autorizados a que se refiere este Código, deberán ser comunicados por la Secretaría a cada una de las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados y publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de

los 10 días hábiles posteriores a la publicación del presupuesto en la propia Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo 478.- El ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados en el ejercicio del gasto público, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, deberán de cumplir con esta disposición, quedando facultada la Secretaría para no reconocer adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo.

La Secretaría cumplirá estrictamente los calendarios de ministración de presupuesto autorizados a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades en los términos de las disposiciones aplicables e informará al respecto en los informes trimestrales por dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad y por programa.

Transitorios:

Primero.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión, publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales reglamentarias y administrativas que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna

para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La discapacidad de una persona es una condición física que no debe ni puede ser susceptible de utilizarse como pretexto para relegar o discriminar a esa persona, una condición que si bien disminuye o dificulta su desenvolvimiento y desarrollo cotidiano, no lo minimiza en su dignidad y calidad de persona.

La discapacidad suele ser objeto de discriminación a causa de prejuicios o ignorancia. Según cifras que señala el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Distrito Federal hay aproximadamente 159 mil 754 personas con algún tipo de discapacidad, mental, física o sensorial.

Las Naciones Unidas han tratado incesantemente de mejorar la situación de las personas con discapacidad y hacer más fáciles sus vidas, su interés por el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad tiene sus orígenes en sus principios fundacionales, basados en los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de todos los seres humanos.

Diversos documentos e instrumentos internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos y demás instrumentos relacionados con el tema, afirman que las personas con discapacidad deben poder ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones con el resto de las personas.

Siendo así y en concordancia con dichas disposiciones, el pasado 13 de diciembre de 2006 durante el LXI Primer Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue adoptada la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que quedó abierto a la firma de todos los Estados y las organizaciones de integración regional y que México junto con otros 81 países suscribió el pasado 30 de marzo de 2007.

En el artículo 1º de dicha Convención se señala que el propósito de ésta es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

También señala que por personas con discapacidad se debe entender a aquéllas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

En este sentido, es muy importante recordar que México al suscribir este Convenio se está obligando a ceñirse necesariamente con lo ahí estipulado, por lo que es entonces primordial llevar a cabo las modificaciones pertinentes para adecuar los marcos jurídicos de nuestra competencia y con ello dar cumplimiento a lo suscrito por el Senado de la República en el ámbito de sus atribuciones.

Para efectos de la Convención se define a la discriminación por motivos de discapacidad como cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad, que tengan el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo, incluyendo todas la formas de discriminación, entre ellas la de negación de ajustes razonables.

En este tenor, se debe señalar que el artículo 12 primer y segundo párrafo de la propia Convención señala que: Los Estados partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su

personalidad jurídica y que los Estados parte reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

En este mismo sentido, el artículo 13 del ordenamiento en cita, relativo al acceso a la justicia es muy específico, al señalar que: Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de estas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

En el marco de la celebración de dicha Convención, los países firmantes, entre ellos México, sumaron todos sus esfuerzos para lograr asegurar los derechos humanos necesarios para los individuos, sin importar las características propias de cada ser humano.

Consecuentemente, es necesario tomar las medidas pertinentes para modificar o derogar aquellas leyes y disposiciones que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.

Tal es el caso de lo establecido en la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal, misma que contradice lo establecido en la multicitada Convención, al excluir como testigo del testamento a aquellas personas que sufran algún tipo de discapacidad, específicamente sean ciegos, sordos o mudos.

Si bien el espíritu de la Convención es erradicar este tipo de discriminación, el propio Código Civil para el Distrito Federal, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya plantean en sus textos numerales específicos en relación a ello.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil del Distrito Federal.

Transitorios: Primero.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto de reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias, Presidenta. Con su venia. Brevemente.

En nuestra ciudad habitan más de dos millones y medio de personas menores de 18 años, de tal suerte que los problemas de los niños no son solamente importantes en cuanto al número sino también porque la infancia es una etapa determinante de la vida de las personas ya que durante ella transcurren procesos significativos del aprendizaje y el crecimiento.

Para propiciar condiciones favorables para un desarrollo óptimo es fundamental garantizar un entorno libre de violencia de acuerdo a lo que el Estado mexicano ha suscrito en diversos tratados internacionales.

En este sentido, el Estado tiene la responsabilidad de asegurar que el núcleo social fundamental de la formación se desenvuelva de forma armónica, ya que es en la familia donde se llevan a cabo los procesos de aprendizaje más significativos en el desarrollo de ésta. La familia, que es concebida como el conjunto de personas que tienen un parentesco de consanguinidad, afinidad y/o civil es el medio más importante para el desarrollo personal, emocional y social.

En ocasiones la familia se ve vulnerada por la violencia, la cual es totalmente contraria a los principios básicos de una convivencia armónica y sobre todo pone en riesgo el buen desarrollo de los menores.

El maltrato a los menores es un fenómeno reconocido públicamente a nivel social, cuyas cifras reales superan por mucho las que se conocen. Las niñas y niños que son víctimas de violencia familiar en un futuro presentan trastornos que se manifiestan en problemas de conductas que pueden desencadenar resultados negativos como el que se refugien en drogas, alcohol o mucho peor que repitan estos patrones y que utilicen la violencia en su vida y en la educación de sus hijos.

La protección de la familia y el respeto a la integridad, así como a los derechos de las niñas y los niños no sólo se justifica en términos sociales o del desarrollo psicoemocional de las personas sino también en términos de lo que establece el orden jurídico nacional.

El Código Civil para el Distrito Federal establece en su artículo 323 que los integrantes de la familia tienen derecho a desarrollarse en un ambiente de respeto a su integridad física, psicoemocional, económica y sexual y tienen obligación de evitar conductas que generen violencia familiar. Para tal efecto contarán con la asistencia y protección de las instituciones públicas de acuerdo a las leyes para combatir y prevenir conductas de violencia familiar.

La presente iniciativa tiene como propósito por una parte reformar el Código Civil y la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal a fin de precisar los términos de la legislación y así asegurar mecanismos de exigibilidad de ciertos derechos de las niñas y niños, y por otro reformar un artículo de la ley citada a fin de eliminar posibles ambigüedades en torno a la interpretación del maltrato sexual; además se propone que los medios para asegurar la comprensión de los derechos procuren ser adecuados al desarrollo del menor.

En este sentido, no sólo se propone la obligación de que las instituciones brinden información, sino que aseguren los medios idóneos para que los menores comprendan y hagan exigible el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, refiere que el maltrato sexual como el patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas, cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor y el término reiteradas que está presente en la definición de maltrato sexual le resta precisión, ya que permite suponer que las conductas comprendidas en la definición son permisibles, mientras no son reiteradas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y del Código Civil para el Distrito Federal.

Suscrito por los diputado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y solicitando a la Mesa Directiva incluya el texto íntegro de esta iniciativa para que conste en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración y de Justicia y de Juventud.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Morgan ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Con el objeto de pedirle de manera respetuosa que se verificara el quórum en orden de respeto a los compañeros que están presentando iniciativas tan interesantes como del diputado Jorge Romero.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, por favor. Se faculta al diputado Humberto Morgan para que suba a pasar lista de asistencia, en virtud de que no tenemos Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 31 diputados. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 27 de noviembre del presente a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, por favor.

(15:50 horas)

